



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUL 2017

RES. H. N° 0842/17

EXPTE.N° 4251/17. -

**VISTO:**

La solicitud de Adscripción Docente, en la asignatura "Teoría y práctica de Radio II", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Lic. Emiliano Venier y del Lic. Miguel Rosales, que se tramita a través de esta actuación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que los docentes responsables de la asignatura aprueban el plan presentado y, en consecuencia, aceptan la adscripción solicitada

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura: "**TEORÍA Y PRACTICA DE RADIO II**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Emiliano Venier y del Lic. Miguel Rosales, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. SILVIA AGUSTINA SILY	36.912.292	10-03-17 al 31-07-17

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 4°.-** COMUNICAR a la interesada, docentes responsables de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades